	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- DOC-PR-082-F-04	F.A: 30-06- 2018
	Administración Laboral CIRCULAR INTERNA	VERSION: 01	Página 1 de 1

CIRCULAR

220-017

PARA: Empleados Públicos del Nivel Asistencial
 Subgerentes- Jefes de Oficina - Coordinadores Uba

DE: Jefe De Oficina Administración Laboral

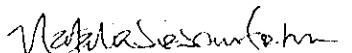
ASUNTO: Cumplimiento de Asistencia Obligatoria para Carnetizacion

La Oficina de Administración Laboral, en atención a que la actual Administración de la E.S.E. IMSALUD se encuentra adelantando el proceso para lograr la carnetización de todo el personal de planta y contratista de la entidad, se hace necesario cumplir con dicho proceso para el personal de planta y contratista asistencial de las Unidades Básicas de Atención y las IPS Satélites, por lo que se les requiere para que **con carácter obligatorio** se hagan presentes en la jornada de la mañana y en la de la tarde, en la UBA POLICLINICO el día 26 de Mayo de la presente anualidad.

Se les recuerda que la programación para la carnetización de los empleados públicos y contratistas de las UBAS e IPS Satélites, es de conocimiento de cada uno de los Coordinadores para que organicen su personal por grupos sin afectar la prestación del servicio; sin embargo, se les requiere para que den cumplimiento a la actividad.

Así mismo cada uno de los Coordinadores tiene conocimiento que en caso de no presentarse a la toma de fotografía programada en las diferentes UBAS, el personal puede acercarse los días viernes y sábado a las instalaciones de LOGOGRAFT, cuya dirección ya les fue reportada.

Se conmina a los Coordinadores de cada UBA para que en cumplimiento de sus funciones se logre cumplir con la actividad de manera articulada y controlando el personal a su cargo.



NATALIA SUESCUN FORTUNA
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRACION LABORAL
 E.S.E. IMSALUD